**PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN.**

1.1 Polvillo convoca un Concurso con el fin de promocionar sus productos tanto en su página web (www.polvillo.es) como en sus redes sociales. 1.2 El Concurso consistirá en realizar un selfie en tienda Polvillo, en el que los participantes deberán etiquetar a Polvillo en su selfie por ejemplo en una tienda Polvillo con un producto Polvillo en la tienda, con un trabajador de Polvillo en la tienda, etc. a través de Facebook 1.3 Podrá participar en el Concurso cualquier persona física mayor de edad quedando excluidos trabajadores y familiares de trabajadores de Polvillo o franquicias de tiendas Polvillo. 1.4 Cada participante podrá enviar solo **una** fotografía tipo selfie. 1.4 El participante deberá subir a Facebook su selfie en tienda Polvillo con el hastag #miselfiePolvillo y etiquetar a Polvillo en la fotografía (<https://www.facebook.com/panaderia.polvillo/>). La fotografía debe ser pública sin restricciones de privacidad. Polvillo se reserva el derecho de excluir de la participación a cualquier participante, por motivos de falta de veracidad de los datos proporcionados en el Formulario o por no ajustarse a las condiciones exigidas.

**SEGUNDA.- PLAZOS.**

2.1 El Concurso será válido desde el 1 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2016. En ningún caso Polvillo será responsable de los errores en el etiquetado de Polvillo en Facebook, y se reserva el derecho a eliminar la etiqueta en el caso de que la fotografía no se adapte a las bases establecidas en el concurso, quedando el usuario fuera de la participación del mismo.

**TERCERA.- PREMIOS.**

3.1 Las Fotografías no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra derechos de terceros y, en particular, infringir derechos de propiedad intelectual y/o industrial, contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad o propia imagen, privacidad de las personas o contra derechos de la infancia. Las Fotografías no podrán contener imágenes de menores. Polvillo se reserva el derecho de retirar del Concurso todas aquellas Fotografías que no cumplan con tales requisitos así como cualesquiera otras que contengan información o referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas. 3.2 De entre todos los participantes, las fotografías que se ajusten a las condiciones serán compartidas públicamente en el Facebook de Polvillo. 3.3 La fotografía que reciba más me gustas en Facebook de Polvillo, obtendrá como regalo un bono de 3 meses de pan gratis (90 tickets de 1 euro) que podrá canjear en cualquier tienda Polvillo o franquicia solo por pan.

**CUARTA.- DATOS PERSONALES**

4.1 Los participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y nombre de usuario e imagen en la forma y medios que Polvillo estime conveniente. Específicamente, los nombres de usuario de Facebook de los participantes y la fotografía se publicarán en los perfiles oficiales de Polvillo en redes sociales.

**QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

5.1 Para el supuesto en que las Fotografías pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los participantes ceden a Polvillo, sin coste adicional y con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación (en concreto, derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sobre sus fotografías sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos (incluyendo su explotación en la Web y en los perfiles oficiales de Polvillo en redes sociales). 5.2 Los participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Polvillo, de la autoría y originalidad de las fotografías así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución. Asimismo, si las Fotografías reproducen la imagen personal, ya sea del participante o de cualesquiera terceros, el participante responderá en exclusiva de la obtención de la pertinente autorización para la explotación de tal imagen personal, como parte de la Fotografía, en los términos del presente Concurso. En este sentido, los participantes en el Concurso asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne a Polvillo frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulneración de las presentes garantías. 5.3 En el caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Polvillo se limitará a la exclusión de la Fotografía correspondiente de la participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan la pacífica explotación de la Fotografía, por Polvillo o sus cesionarios, en los términos de la base 5.1 anterior. 5.4 Polvillo se reserva el derecho de explotar o no la Fotografía de los participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento del Concurso.

**SEXTA.- VARIOS**

6.1 La participación en el presente Concurso supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. 6.2 Polvillo se reserva el derecho a suspender el presente Concurso en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.